



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Celebración Matrimonial				
DESCRIPCIÓN:				
Es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer, voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 3.26, 4.27, 3.28 4bis al 4.28 del Código Civil del Estado de México y artículos 79al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de matrimonio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona no ha sido casado o habiendo contraído matrimonio ya hubiese obtenido el divorcio.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud de matrimonio que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, número telefónico y en su caso, correo electrónico de alguno o ambos contrayentes. (La otorga el Oficial del Registro Civil).	SI	N/A	Artículos 79al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
2. Presencia de los solicitantes.	SI	N/A		
3. Copias certificada del acta de nacimiento de los solicitantes, con una vigencia no mayor a 06 meses.	SI	N/A		
4. Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio (sociedad conyugal o separación de bienes).	SI	N/A		
5. Certificado suscrito por medio titulado o por la Institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas o incurables, contagiosas o hereditarias. El certificado médico tendrá una vigencia de 15 días naturales contados a partir de fecha de su expedición. El formato lo proporciona el Oficial del Registro Civil.	SI	N/A		
6. Identificación oficial de ambos solicitantes.	SI	N/A		
7. Clave CURP de cada uno de los solicitantes.	SI	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Variable de acuerdo a la fecha solicitada para realizar la celebración matrimonial.	
COSTO:	\$333.00 celebración matrimonial en un horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes en la oficina del registro civil. \$1,192.00 celebración matrimonial en un horario de 9:00 a 13:00 horas los días	Fundamento Jurídico	Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México	



	sábados en la oficina del registro civil. \$1,609.00 00 celebración matrimonial a domicilio.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que cumpla con los requisitos que la ley establece que se realice en la fecha solicitada por los contrayentes celebrándose este de manera voluntaria.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil de Jocotitlán				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. David Jesús Nieto Gómez			
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes		NO. INT. Y EXT.:		01	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán			
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1733825		118	No aplica	licmendozagarcia@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Oficialía 02 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. Luis Mendoza García			
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlan		NO. INT. Y EXT.:		s/n	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán			
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12303406		No aplica	No aplica	jocotitlan_01@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Oficialía 03 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. Zita Flores Becerril			
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma s/n, Santiago Yече, Jocotitlán, México		NO. INT. Y EXT.:		s/n	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán			
C.P.:	50724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1215679		No aplica	No aplica	oficialia03@hotmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES				No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:				¿Puede ir el Oficial del Registro Civil a celebrar mi matrimonio a otro Estado de la Republica?			
RESPUESTA:				No, solamente en el municipio de su Jurisdicción.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				¿Puede ir el Oficial del Registro Civil a celebrar mi matrimonio en otro Municipio dentro del Estado de México?			
RESPUESTA:				Si, con la autorización de la Dirección del Registro Civil.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se pueden omitir los certificados médicos prenupciales?
RESPUESTA:	No, es un requisito indispensable.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ: L.A. Jorge Cruz Enríquez NOMBRE COMPLETO	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficina 61 Tlaxiaco	VISTO BUENO: Lic. David Jesús Nieto Gómez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/FEBRERO/2021.
---	--	---	---